



WHEN EXPERIENCE COUNTS & QUALITY MATTERS

# Transición J9 Al Día

EDICION ESPECIAL PARA PROVEEDORES MAC J9

## Noticias de su contratista administrativo de Medicare de jurisdicción nueva

First Coast Service Options Inc. (FCSO) se complace en presentar las últimas noticias sobre la transición J9 para informar a los proveedores en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos sobre la transición a FCSO como el nuevo contratista administrativo de Medicare (MAC) para jurisdicción nueva (J9). Como usted sabe, FCSO asumirá la responsabilidad de la administración combinada de los pagos de las reclamaciones de Parte A y Parte B de Medicare y actividades relacionadas en Florida, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos el 1 de marzo de 2009.

La prioridad de FCSO es hacer de esta transición lo menos complicada posible. FCSO ha trabajado diligentemente con CMS, Triple-S y COSVI (contratistas salientes de Medicare), y otras partes interesadas para identificar los cambios que impactarán a los proveedores como resultado de los requisitos del contrato de J9. FCSO está comprometido en asistir a los proveedores, no solamente a entender los nuevos cambios que los proveedores enfrentan como resultado de la transición, sino también ayudarlos en la preparación para implementarlos.

En esta edición usted encontrará información importante sobre los cambios clave que impactan a los proveedores en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. También se incluyen artículos sobre tecnología valiosa de autoservicio de FCSO que los proveedores pueden aprovechar después del 2 de marzo de 2009.

Asegúrese de revisar cuidadosamente la información contenida en esta publicación y de compartirla con sus representantes. Las últimas noticias sobre J9 están disponibles en [www.fcsso.com](http://www.fcsso.com), seleccione "J9 Transition", y haga clic sobre "News & Articles".

### Preguntas frecuentes sobre el enfoque operacional de J9 de FCSO

Muchos de ustedes han expresado sus inquietudes sobre el proceso de transición mientras visitaban nuestro sitio Web de transición dedicado a J9 ([www.fcsso.com/transition](http://www.fcsso.com/transition)). Algunas de sus principales preguntas estaban relacionadas con la manera en que FCSO realizará la transición de las operaciones, cuando los proveedores

### En Este Boletín .....

Noticias de su contratista administrativo de Medicare de jurisdicción nueva .....	1
Sistema de respuesta automática para proveedores .....	3
Descripción de los cambios en el sistema de procesamiento de transacciones electrónicas .....	4
Preparación para la consolidación de las determinaciones locales de cobertura de MAC J9 .....	6
Aviso de reunión al público – se requiere reservación .....	7
Impactos de códigos HCPCS y códigos diagnósticos .....	8
Impacto a los centros independientes de pruebas diagnósticas (IDTF) .....	9
El 2 de marzo será un "dark day" para los proveedores de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos .....	9
Nuevas direcciones postales y números telefónicos de MAC J9 para comunicarse con FCSO .....	10
Nuevas direcciones postales y números telefónicos para proveedores de Puerto Rico .....	10
New MAC J9 addresses and phone numbers for U.S. Virgin Islands providers .....	12
Nuevas direcciones postales y números telefónicos del departamento de pagos y auditoría .....	14
Consolidación de los códigos de denegación (reason codes) de la Parte A .....	15
Consolidación de las modificaciones (edits/audits) del sistema de procesamiento de la Parte B .....	16
Estreno del nuevo sitio Web para los proveedores de Medicare .....	17
Beneficios de usar el sitio Web de cursos de Medicare de FCSO.....	18
Preguntas frecuentes sobre la participación en webcasts ..	18
Calendario de eventos de transición de MAC J9 .....	19



*Noticias de su contratista administrativo de Medicare de jurisdicción nueva (continuación)*

deben empezar a enviar y contactar a FCSO, y el rol de Triple-S como el subcontratista de FCSO en Puerto Rico. Apreciamos sus opiniones y esperamos atender muchas de sus preguntas dentro de este boletín como también en la sección de preguntas frecuentes (FAQ) del sitio Web de transición J9 [www.fcso.com/transition/FAQ/](http://www.fcso.com/transition/FAQ/).

**Programa de implementación**

La transición de las operaciones al entorno de MAC J9 ocurrirá por segmentos geográficos, cada segmento con su propia fecha de corte. En esta fecha, el contratista saliente de Medicare transferirá todas las operaciones pendientes y en proceso a FCSO. Independientemente de la fecha de servicio, FCSO manejará todas las responsabilidades de MAC para el procesamiento de reclamaciones, acuerdos de inscripción del proveedor, servicio al cliente, y pagos después del 2 de marzo de 2009.

Para transferir las operaciones exitosamente, será necesario implantar un **día en que el sistema estará bloqueado** para cada segmento. Un día bloqueado (conocido en inglés como “dark days”) es un día laboral durante el periodo de la fecha del corte cuando el sistema de procesamiento de reclamaciones de Medicare, servicio al cliente, y el sistema IVR no estará disponible para operaciones normales del negocio. Esto significa que el día operacional en que los proveedores pueden continuar contactando al servicio al cliente de FCSO y el sistema IVR serán los siguientes días laborables.

El programa de implementación para la transición de MAC J9 está resumido en la siguiente tabla:

Programa de implementación para la transición de MAC J9			
Segmento	Fecha de efectividad de MAC J9	“Dark Day”	Fecha operacional de MAC J9
Puerto Rico e Islas Vírgenes de los Estados Unidos – Parte A	2 de marzo de 2009	2 de marzo de 2009*	3 de marzo de 2009*
Puerto Rico e Islas Vírgenes de los Estados Unidos – Parte B	2 de marzo de 2009	2 de marzo de 2009*	3 de marzo de 2009*

\* En adición al 2 de marzo, 3 de marzo, existe un “dark day” de contingencia para el segmento de Parte A de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. FCSO comunicará tan pronto como sea posible si será necesario este día de contingencia.

**Transferencia de las operaciones y primer día para empezar la correspondencia a FCSO**

Durante la transición, el contratista saliente transferirá todas las operaciones pendientes y en proceso a FCSO para su manejo. Para facilitar la transición de estas operaciones, los proveedores en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos pueden empezar a enviar su correspondencia a las oficinas de FCSO en Jacksonville, FL, a partir del **25 de febrero de 2009**.

Las nuevas direcciones postales están incluidas en esta publicación. Cada tipo de correspondencia tendrá su propio P.O. Box que permitirá una identificación eficiente, fecha de sello y manejo oportuno de la documentación recibida en las oficinas de Jacksonville. Asegúrese que su correspondencia es enviada por correo al P.O. Box apropiado para prevenir retrasos de procesamiento.

**Triple-S es parte del equipo de FCSO**

Otra pregunta frecuente es acerca del papel de Triple-S como subcontratista de FCSO en el nuevo ambiente de MAC J9. Todas las reclamaciones enviadas a FCSO después de la fecha de corte, serán procesadas en sus oficinas de Jacksonville, Florida, independientemente de la fecha del servicio. FCSO tendrá la responsabilidad completa de MAC, incluyendo: procesamiento de las reclamaciones, contratos de inscripción de proveedores, servicio al cliente, servicios de extensión y educación y apelaciones.

Triple-S, en representación de FCSO en Puerto Rico, procesará consultas telefónicas y por escrito, y apelaciones de proveedores de Parte A y Parte B. También ofrecerá servicios de extensión y educación así como revisiones de pre-pagos médicos en Puerto Rico. Los proveedores de Puerto Rico recibirán asistencia de servicio al cliente en español.

**Recursos de los proveedores para asistirle antes y después de la transición de MAC**

Nuestro equipo de asistencia y educación de proveedores (POE), está dedicado a mantenerle informado de las últimas noticias de Medicare y proveerle los recursos que necesita para continuar exitosamente como un proveedor participante.

El primer recurso que tienen estos proveedores es el sitio de Internet [FCSO Medicare Web site](#), el que le sirve de portal a una información sustancial que incluye artículos de Medicare, herramientas para inscripción de proveedores, manuales en línea, publicaciones, catálogos de honorarios, información sobre los próximos eventos y mucho más. El 1 de marzo de 2009, FCSO también estrenará su nuevo sitio Web para sus proveedores de habla hispana. FCSO le recomienda que se inscriba en nuestro webcast del 20 de marzo de 2009 para aprender como navegar en el sitio Web de FCSO.

Además, ofrecemos a nuestros proveedores una variedad de oportunidades educacionales, desde tele-conferencia interactiva y eventos informativos por Internet, hasta materiales útiles de entrenamiento y cursos extensivos en línea considerando su necesidad de conocimientos y su ocupadísimo horario. Usted puede inscribirse para estos eventos gratuitos auspiciados por FCSO en el sitio de Internet [FCSO Medicare Training Web site](#).

Finalmente, FCSO ofrecerá publicaciones mensuales a sus proveedores en J9: *Medicare B Update!* de FCSO para proveedores de Parte B, y *Medicare A Bulletin* de FCSO para proveedores de Parte A. Las publicaciones incluirán resúmenes de traducciones de comunicaciones de CMS preparadas especialmente para usuarios de habla hispana.

*Noticias de su contratista administrativo de Medicare de jurisdicción nueva (continuación)*

## Únase a FCSO en este nuevo año

FCSO está orgulloso de la prestigiosa reputación que alcanzado con los Centros de Servicio de Medicare & Medicaid (CMS) como un confiable administrador de Medicare por más de 40 años. FCSO mira hacia adelante en este nuevo año y le da la bienvenida a la comunidad de proveedores en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Sistema de respuesta automática para proveedores

Los Centros de Servicios de Medicare & Medicaid (CMS\*) requieren a los contratistas de Medicare que ofrezcan a sus proveedores opciones de auto servicio para preguntas de tipo general. CMS también requiere que los proveedores utilicen estas opciones de auto servicio siempre que estén disponibles. El sistema de respuesta automática (IVR\*) de First Coast Service Options (FCSO\*) es una de estas valiosas herramientas que CMS requiere que sea usada por los proveedores.

### Ventajas del sistema de repuesta automática

- **Disponible las 24 horas del día** – El sistema IVR le ayuda a obtener la información que usted necesita, en el momento en que la busca.
- **Rápida experiencia interactiva** – Su amplia funcionalidad le ahorra tiempo, optimizando el servicio al cliente.
- **Reduce el tiempo de espera para preguntas de tipo general** – El sistema IVR responde muchas preguntas de tipo general. Al utilizarlo, usted permite que nuestro representante de servicio al cliente esté disponible cuando necesite una respuesta rápida a una pregunta más compleja.
- **Disponible en español y ingles**
- **Disponible las 24 horas del día** – El sistema IVR le ayuda a obtener la información que usted necesita, en el momento en que la busca.
- **Rápida experiencia interactiva** – Su amplia funcionalidad le ahorra tiempo, optimizando el servicio al cliente.
- **Reduce el tiempo de espera para preguntas de tipo general** – El sistema IVR responde muchas preguntas de tipo general. Al utilizarlo, usted permite que nuestro representante de servicio al cliente esté disponible cuando necesite una respuesta rápida a una pregunta más compleja.
- **Disponible en español y ingles**

### Información disponible en el sistema IVR para proveedores de Parte A

- Preguntas más frecuentes de los proveedores
- Estatus de una reclamación
- Estatus de una solicitud de inscripción de proveedor

- Estatus de cheque bancario (con respecto a emisión y/o cobro)
- Información de publicaciones de CMS y FCSO
- Información de elegibilidad primaria y/o adicional de beneficiario
- Definiciones de códigos de envío y tarifas de códigos de procedimiento
- Información sobre Medicare Advantage (conocido antes como HMO\*).

### Información disponible en el sistema IVR para proveedores de Parte B

- Preguntas más frecuentes de los proveedores
- Estatus de una reclamación
- Estatus de una solicitud de inscripción de proveedor
- Estatus de la correspondencia
- Solicitud de reapertura administrativa
- Información de elegibilidad primaria y/o adicional de beneficiario
- Identificación e información del pagador secundario de Medicare (MSP\*)
- Información sobre Medicare Advantage (conocido antes como HMO\*)
- Información de terapia física y ocupacional
- Información de reclamaciones pendientes
- Cantidades en dólares registradas el mes y el año
- Estatus e historial de cheques bancarios (con respecto a emisión y/o cobro)
- Definiciones de códigos de envío y tarifas de códigos de procedimiento.

### ¿Cómo usar el sistema IVR?

Para aprender a navegar en el sistema IVR de FCSO, visite nuestro sitio Web [www.fcso.com](http://www.fcso.com), seleccione su zona geográfica y línea de negocios (Parte A o Parte B), haga clic en “Hallazgo Rápido” en el menú de navegación de la izquierda, seleccione “IVR” para la Parte A o la Parte B. Los proveedores tienen acceso a muchos consejos útiles y herramientas, incluyendo nuestro IVR Quick Reference Guides de Parte A y Parte B. ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Descripción de los cambios necesarios en el sistema de procesamiento de transacciones electrónicas

Los Centros de Servicios de Medicare & Medicaid (CMS\*) anunció en septiembre que se le otorgó el contrato de contratista administrativo de Medicare para la jurisdicción 9 (MAC J9\*) a First Coast Service Options (FCSO\*). Como el nuevo MAC J9, el 2 de marzo de 2009, FCSO asume la responsabilidad por la administración combinada de las Partes A y Parte B de Medicare para el pago de las reclamaciones y otros deberes relacionados en Florida, Puerto Rico e Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Esta noticia significa que los centros de facturación o clearinghouses, socios comerciales de EDI y proveedores que someten reclamaciones electrónicas directamente desde sus oficinas al programa Medicare en Puerto Rico e Islas Vírgenes de los Estados Unidos deben realizar cambios internos a su sistema de intercambio electrónico de datos (electronic data interchange [EDI\*]) en o antes del 2 de marzo de 2009.

La primera prioridad de FCSO es asegurar una transición con las mínimas interrupciones posibles a los socios comerciales de EDI. Un socio de EDI se define como un proveedor que transmite directamente desde su oficina, un clearinghouse o vendedor que transmite las reclamaciones de Medicare al contratista, en nombre de un proveedor. Proveedores de Medicare que utilizan un intermediario, como por ejemplo un centro de facturación o clearinghouse, no son considerados socios comerciales de EDI.

Socios comerciales de EDI que transmiten actualmente a Triple-S o COSVI no tienen que volver a inscribirse con FCSO, sin embargo, deben hacer los cambios a sus sistemas de procesamiento interno de EDI descritos en este artículo. En diciembre, el equipo de EDI de FCSO envió una carta de bienvenida describiendo los cambios necesarios a los socios comerciales de EDI en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. FCSO también envió a los socios comerciales de EDI identificadores de buzón nuevos y contraseñas nuevas. Si usted es un socio comercial de EDI que no ha recibido esta información, debe comunicarse con el equipo de EDI de FCSO enviando un correo electrónico a [J9Transition@fcs.com](mailto:J9Transition@fcs.com), o llamando al 1-888-875-9779 para Puerto Rico y 888-670-0940 para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Por favor, asegúrese de incluir su número de remitente (sender), dirección postal completa, nombre y número de teléfono.

Este artículo describe las principales diferencias en los procesos EDI de FCSO e interfaces, y describe los cambios necesarios. FCSO recomienda encarecidamente a los socios comerciales de EDI a realizar estos cambios a sus sistemas de procesamiento interno EDI antes del 2 marzo para evitar retrasos en los pagos. Socios comerciales de EDI también deben realizar pruebas de conectividad con FCSO para garantizar con éxito que su sistema pueda transmitir archivos electrónicos al Gateway de EDI de FCSO.

### Aviso Especial a los proveedores que utilizan un clearinghouse para transmitir reclamaciones

Proveedores que utilizan un intermediario, como por ejemplo un centro de facturación o clearinghouse, para

transmitir reclamaciones al contratista de Medicare no necesita hacer ningún cambio o actualización. Su centro de facturación o clearinghouse debe realizar los cambios necesarios. Además:

- Proveedores no tienen que realizar las pruebas con FCSO ni con su centro de facturación o clearinghouse, la prueba se llevará a cabo entre FCSO y centro de facturación o clearinghouse.
- Su centro de facturación o clearinghouse no tiene que volver a inscribirse con FCSO si transmiten actualmente a Triple-S o COSVI.
- Proveedores seguirán recibiendo sus remesas electrónicas (ERA) de la misma forma en que las reciben hoy.

A pesar de que los proveedores que utilizan vendedores o centros de facturación o clearinghouses no necesitan realizar estos cambios ellos mismos, FCSO recomienda que ustedes se comuniquen con su vendedor o centro de facturación o clearinghouse para verificar que su vendedor ha recibido la carta de bienvenida al EDI de FCSO, la identificación de su buzón nuevo y la contraseña nueva.

Si su centro de facturación o clearinghouse no ha recibido la carta de bienvenida al EDI de FCSO, la identificación de su buzón nuevo y la contraseña nueva, por favor pídale que se comuniquen con el equipo de EDI de FCSO enviando un correo electrónico a [J9Transition@fcs.com](mailto:J9Transition@fcs.com), o llamando al 1-888-875-9779 para Puerto Rico y 1-888-670-0940 para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

### Descripción de los cambios en el sistema de procesamiento de transacciones electrónicas

FCSO provee un buzón de correo electrónico con el sistema Gateway a través del cual los socios de negocios podrán someter y recibir transacciones electrónicas de Medicare. El sistema Gateway recibe transacciones en grupo (batch) de los socios de negocios y las envía a proceso a través de los sistemas estándares apropiados. El sistema Gateway también provee una interfase para que los socios de negocios puedan obtener sus acuses de recibo e informes de reclamaciones aceptadas o rechazadas. El Gateway de FCSO está disponible 24 horas al día, siete días de la semana.

Como parte de la transición a FCSO, se les requerirá a los socios de negocios de COSVI y Triple S migrar al Gateway de FCSO para sus transacciones electrónicas. Lo siguiente resume la información que usted necesita saber para conectarse exitosamente.

### Hacer cambios en su aplicación de facturación

FCSO provee conectividad "dial up" vía ASYNC o File Transfer Protocol (FTP). Para conectarse y someter transacciones EDI exitosamente al Gateway de FCSO, será necesario realizar los siguientes cambios a su programa de facturación:

*Descripción de los cambios necesarios en el sistema de procesamiento de transacciones electrónicas (continuación)*

**Actualizar el Número del Contratista:** Con la transición de FCSO como el MAC J9, CMS asignó un número de contratista nuevo o número del “MAC Workload”. Los proveedores que someten transacciones electrónicas a Medicare necesitarán actualizar su programa de facturación para indicar este número en el archivo de reclamaciones. Favor de notar, que su número de remitente continuará igual. Los números del “MAC Workload” se resume en la siguiente página:

Segmento	Número actual de contratista	MAC Workload #
Puerto Rico / U.S. Virgin Islands – Part A	57400 y 00468	09201
Puerto Rico – Part B	00973	09202
U.S. Virgin Islands – Part B	00974	09302

**Actualización a la transacción de reclamaciones HIPAA 837:** Además de cambiar el número de contratista actual al número del “MAC workload” de FCSO en programa de facturación, existen elementos de la transacción de reclamaciones HIPAA 837 deben actualizarse con los siguientes identificadores de datos:

Elementos	Identificadores
ISA06	Su número de buzón electrónico
ISA08	592015694
GS02	Su número de remitente actual
GS03	Nuevo número de MAC workload
NM109 (1000A loop)	Su número de remitente actual
NM109 (1000B loop)	Nuevo número de MAC workload
NM109 (Part A 2010BC loop) (Part B 2010BB loop)	Nuevo número de MAC workload

Usted tal vez tenga que comunicarse con su vendedor o personal de programación para apoyo al actualizar esta información a su programa de facturación. Para más información sobre los requisitos de conexión para comenzar a realizar pruebas con FCSO, véase FCSO Guide to the BCBSF Gateway disponible en la sección de J9 Transición de sitio Web de FCSO. Desde [www.fcso.com](http://www.fcso.com), seleccione “J9 Transition” y luego el enlace “Electronic Data Interchange” en el menú.

### **Sólo aquellos proveedores que actualmente no someten transacciones electrónicas de EDI necesitan registrarse con FCSO**

Los proveedores que someten transacciones electrónicas de Medicare a Triple S y COSVI no necesitan registrarse con FCSO. Aquellos proveedores que desean someter reclamaciones electrónica (EMC, según sus siglas en inglés) o para aquellos que no estén activos con el contratista saliente (Triple S/COSVI), necesitan registrarse para facturación electrónica sometiendo el formulario de EDI disponible en el sitio Web de FCSO. Desde [www.fcso.com](http://www.fcso.com), seleccione “J9 Transition” y entonces el enlace “Electronic Data Interchange” en el menú.

### **Aprovechen la migración temprana**

FCSO ofrecerá un periodo de migración temprana comenzando el 4 de diciembre de 2008. Para evitar retrasos en los pagos después del 1 de marzo de 2009, FCSO le exhorta a beneficiarse de esta oportunidad. La migración temprana permitirá que los proveedores que realizan transacciones electrónicas accedan el Gateway de FCSO antes de la fecha de transición para ir familiarizándose con el sistema Gateway. Durante este periodo, las reclamaciones de Medicare se continuarán procesando por el Centro de Datos actual de COSVI y Triple S.

Pronto FCSO compartirá información más detallada sobre como realizar la migración temprana. Esté atento a nuestro sitio Web y al correo electrónico de LISTSERV.

### **Realice pruebas con FCSO antes del 1 de marzo de 2009**

Le recomendamos que coordine una prueba con el equipo EDI de FCSO para validar conectividad a través del Gateway exitosamente. Usted deberá someter un mínimo de 25 reclamaciones en el archivo de pruebas. Para enviar un archivo de prueba, prepare un archivo con un indicador “T” en el elemento de datos ISA15. Recuerde cambiar el ID de contratista, o número de “MAC workload”, en su archivo 837 o su archivo se rechazará en Gateway.

Se le requerirá pasar el 100 por ciento de las modificaciones de sintaxis antes de pasar a producción. Tan pronto se complete la prueba exitosamente, usted podrá comenzar a someter archivos de producción. Si usted está interesado en realizar pruebas con FCSO, favor de comunicarse con el equipo EDI para coordinar su cita. Los representantes de EDI están disponibles para los proveedores en Puerto Rico en el 1-888-875-9779 y para los proveedores en las Islas Vírgenes de Estados Unidos en el 888-670-0940 de lunes a jueves, de 8 – 12:30 p.m. y 1:30 – 4:30 p.m. ET, y los viernes de 12:30 – 4:30 p.m. ET.

*Descripción de los cambios necesarios en el sistema de procesamiento de transacciones electrónicas (continuación)*

**Informes de EMC**

Una vez los proveedores que actualmente envían transacciones electrónicas a COSVI y Triple S hayan migrado al Gateway de FCSO, comenzarán a recibir los siguientes acuses de recibo e informes de FCSO:

**Acuse de recibo TAI:** Usted sólo recibirá un TAI negativo si las siguientes condiciones no se cumplen:

- No podemos identificarlo como un socio de negocio valido de FCSO
- Error el a sintaxis del archivo; la información no es valida o está incompleta.
- El archivo que se está enviando es duplicado de otro archivo previamente sometido.

**Acuse de recibo 997:** usted recibirá este acuse si el archivo fue reconocido. Usted necesitará revisar el acuse para verificar si el archivo fue aceptado o rechazado por errores sintácticos (AK5 – A = aceptado, AK5 – R = rechazado).

**Informe de “Pre-Pass edit” (también conocido como “Batch Detail Control Listing”):** este informe estará disponible el siguiente día laborable luego de que sus reclamaciones se hayan aceptado y enviado para procesar. Este informe es crítico, ya que le identifica aquellas reclamaciones que se rechazaron por el sistema estándar. Esas reclamaciones necesitan ser corregidas y sometidas nuevamente para proceso.

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

**Aplicación de facturación**

Los proveedores que someten reclamaciones electrónicas actualmente a COSVI y Triple S pueden continuar utilizando sus programas de facturación actual si producen archivos de ANSI 837 que cumplen con HIPAA. No obstante, no podrán utilizar sus módulos o sistemas de comunicación actuales para conectarse a Gateway de FCSO. Refiérase al FCSO Guide to the BCBSF Gateway disponible en la sección “J9 Transition” del sitio Web de FCSO para mas información. Desde [www.fcso.com](http://www.fcso.com), seleccione “J9 Transition” y oprima el enlace “Electronic Data Interchange” en el menú.

Si usted actualmente utiliza la aplicación PC-ACE Pro 32, se le requerirá cambiar el número de “MAC Workload” según descrito en la primera página de este artículo.

Haga clic aquí para aprender cómo transferir y utilizar el software (programa informático) gratuito de PC-ACE Pro32 para someter sus reclamaciones electrónicamente a FCSO.

**Manténgase conectado al sitio Web de FCSO**

Manténgase sintonizado a la sección “J9 Transition” de FCSO en [www.fcso.com](http://www.fcso.com) para la última información de EDI y noticias sobre la transición al J9. No olvide registrarse en el J9 LISTSERV de FCSO. Inscribese ahora, y recibirá notificación por correo electrónico cuando se publique información del J9 urgente o crítico en el sitio Web de FCSO. ❖

**Preparación para la consolidación de las determinaciones locales de cobertura de MAC J9**

Una determinación local de cobertura (LCD\*), según lo establecido bajo la Sección 522 del Acta de Mejora de Beneficios y Protección de Medicare (BIPA), es una decisión tomada por un intermediario fiscal, contratista de la Parte B de Medicare o contratista de administración de Medicare (MAC\*) acerca de la cobertura de un servicio o procedimiento particular y bajo que circunstancias podría ser considerado médicamente razonable y necesario de acuerdo con la Sección 1862(a)(1)(A) del Acta de Seguro Social.

First Coast Service Options (FCSO), en su papel de MAC de la jurisdicción nueve (MAC J9\*), precisa que las LCD sean consistentes a través de toda la jurisdicción. Con esta finalidad, el procedimiento de FCSO para la consolidación de las LCD ha establecido las siguientes actividades:

- Revisar todas las LCD existentes de FCSO, Triple-S y COSVI.
- Consolidar aquellas LCD que se refieren al mismo tema, usando la más apropiada desde el punto de vista clínico.
- Entregar a CMS, para revisión y visto bueno, las LCD propuestas dentro de la jurisdicción nueve.
- Hacer llegar la lista de las LCD de MAC J9 a los proveedores de Florida, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Nuestros esfuerzos han dado como resultado 149 LCD de la Parte A y 216 de la Parte B. El resumen de las fechas de iniciación de las LCD del MAC J9 para cada segmento, es el siguiente:

Segmento	Fecha de corte	Fecha de inicio de las LCD de MAC J9
Florida – <b>Part B</b>	1 de febrero de 2009	2 de febrero de 2009
Florida – <b>Part A</b>	13 de febrero de 2009	16 de febrero de 2009
Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos – <b>Partes A y B</b>	1 marzo de 2009	2 de marzo de 2009

**Preparación para la consolidación de las determinaciones locales de cobertura de MAC J9 (continuación)**

Los Centros de Servicio de Medicare & Medicaid (CMS\*) requieren que FCSO ponga a disposición de los proveedores, la información de las LCD de MAC J9 por lo menos 45 días antes de las tres fechas separadas de corte. Sin embargo, para brindar un mejor servicio a sus clientes, FCSO ha cumplido con este requisito en una fecha más temprana: 60 días antes de la fecha de corte de Florida y 90 días antes de la fecha de corte de Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Esta extensión del tiempo disponible, le permitirá lograr una mayor comprensión de lo que estas LCD significan para usted y de qué manera pueden afectarle.

**Impacto potencial para usted**

Para apoyar los requisitos de estas nuevas LCD, FCSO implementará nuevos códigos de modificaciones y revisiones y/o denegación. Esto podría tener como resultado que algunas reclamaciones pudiesen ser rechazadas.

**¿Qué puede hacer para prepararse?**

En el sitio de Web de FCSO vaya a <http://www.fcs.com>:

- Seleccione “Transición de J9” y pulse en “Determinaciones locales de cobertura”.

- Revise la lista final de LCD y la lista clasificada por especialidad”.
- Familiarícese con las nuevas LCD que correspondan a su especialidad.
- Revise la relación entre los códigos de procedimientos médicos y los códigos diagnósticos indicados en la LCD específica para establecer la necesidad médica de los procedimientos.
- Determine la manera en que las LCD pueden impactar su facturación.
- Haga que su personal esté informado de las LCD importantes y los cambios que sean necesarios para implementar su facturación.

FCSO recomienda encarecidamente seguir los pasos mencionados precedentemente para minimizar cualquier impacto negativo para usted, el día de corte al MAC J9. ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

**Aviso de reunión al público – se requiere reservación**

Con la finalidad de asegurarse de que el proceso de determinaciones locales de cobertura (LCD\*), es de conocimiento público, First Coast Service Options Inc. (FCSO\*), anuncia una reunión para recibir comentarios de las partes interesadas, sobre borradores de LCD. El público en general está invitado a asistir a esta reunión que se llevará a efecto como sigue:

**Date:** March 19, 2009

**Time:** 5:00 p.m. to 6:00 p.m.

**Place:** Triple S Building  
1441 Franklin Delano Roosevelt Ave.  
San Juan, Puerto Rico

Para asegurar la disponibilidad del personal y equipo adecuado, usted debe comunicarnos con anticipación su asistencia y el tema de su mayor interés, llenando el formulario de inscripción para la reunión informativa abierta al público, que está a continuación de este documento. Los miembros de grupos interesados deben designar un representante para coordinar, antes de la reunión, la asistencia del grupo. Los expositores no duplicarán material cubierto previamente. Es de suma importancia resumir los comentarios en una hoja de papel. Estos se harán llegar al comité de asesoría del contratista y considerados en la finalización de la LCD. Los expositores, cuando soliciten participar, deben presentar una declaración de transparencia total que debe estar incluida en la documentación entregada al contratista.

Recibiremos comentarios sola y específicamente acerca de las LCD que en ese momento estén ingresadas al sitio Web <http://medicare.fcs.com>. No vamos a tratar ningún otro tema. Solo serán admitidas aquellas personas que hayan reservado su asistencia con anticipación. Para hacer

su reservación, llene el formulario de inscripción para la reunión informativa abierta al público, a continuación y envíelo por fax a Samantha Thomas, al 1-904-791-8006, antes del medio día (12:00 p.m.) del 2 de marzo de 2009.

Todos los invitados deben registrarse en el escritorio de recepción donde deben presentar alguna forma de identificación que contenga su fotografía. A cada invitado se le dará una etiqueta de identificación que debe ser prendida a su ropa en forma claramente visible a la altura del pecho. Un empleado de FCSO recibirá al visitante y lo conducirá a la sala de reunión. Las visitas no deben dejar el área designada sin escolta.

Las personas que necesiten acomodación especial de acuerdo al acta de 1990 de estadounidenses con discapacidades, deberán contactar a la persona mencionada más arriba.

**Borradores de planes:**

- Examen de estrés cardiovascular (93015)
- Agentes estimulantes de eritropoyesis (J0881)
- Establecimiento independiente de exámenes de diagnóstico (IDTF\*) Parte B solamente
- Intravitreal bevacizumán (Avastin®)
- Servicios, sin emergencia, de ambulancia terrestre (A0425)
- Exámenes de sueño y polysomnography (95805)
- Angiografía renal (75722)
- Imagen por scanner, de diagnóstico oftálmico computarizado (SCODI) (92135)
- Evaluación y diagnóstico de mamografía (77055)

*Aviso de reunión al público – se requiere reservación (continuación)*

- Substitutos de piel (SKINSUB)
- Radiografía de las fosas nasales (70210)
- Lista de servicios no cubiertos por Medicare (NCSVCS)
- Zoledronic Acid (Zometa®) AJ3487 - Parte A solamente

**Formulario de inscripción para la reunión informativa abierta al público**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre del proveedor/Organización: \_\_\_\_\_

Invitado(s) adicional(es): \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

LCD que le interesa: \_\_\_\_\_

¿Hará usted alguna presentación?: \_\_\_\_\_

En caso afirmativo: ¿Cuál es la duración estimada de su presentación?: \_\_\_\_\_

¿Necesita elementos audiovisuales? (proyector de imágenes, pantalla, etc.,...): \_\_\_\_\_ ❖

*\* Por sus siglas en inglés.*

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

**Impactos de códigos HCPCS y códigos diagnósticos**

Un análisis de relación del código HCPCS y código de diagnóstico está siendo llevado a cabo por First Coast Service Options Inc. (FCSO) como parte de la transición a MAC J9. Hemos identificado una nueva relación del código HCPCS y código de diagnóstico que será implementada para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos que puede ser un impacto negativo a los proveedores que facturan el código HCPCS J1300 – eculizumab (Soliris®).

El código HCPCS J1300 (Soliris [eculizumab]) fue aprobado por Food and Drug Administration ([FDA\*], “Departamento de Alimentos y Medicinas”) el 16 de marzo de 2007, para el tratamiento de pacientes con PNH (paroxysmal nocturnal hemoglobinuria) (ICD-9-CM código 283.2) para reducir hemólisis. Soliris es administrada en un frasco de 300 mg de un solo uso, cada uno conteniendo 30 ccs de 10mg/ml de solución de la droga. La dosis recomendada para Soliris es 600 mg cada siete (7) días por las primeras cuatro (4) semanas, seguido por 900 mg para la quinta dosis siete (7) días después, desde entonces 900 mg cada catorce (14) días en adelante. Si el diagnóstico 283.2 no es enviado en la reclamación con unidades que reflejen el programa de prescripción aprobado, el servicio será denegado basado en indicaciones de FDA y/o información prescrita.

Se le aconseja a los proveedores que compren el manual 2009 ICD-9-CM para ayudarlos a determinar el diagnóstico

apropiado para facturar procedimientos específicos.

Para apoyar nuestra meta de reducir cualquier impacto negativo o inesperado, estamos usando muchas formas de comunicar esta importante información, incluyendo el sitio de transición Web de J9, LISTSERV – o noticias “eNews”, correos mensuales sobre los últimos cambios de la transición, tele-conferencias, conferencias por Internet, y educación en persona.

**Impactos para usted**

FCSO implementará la auditoria efectiva para las fechas de servicio en o después del 2 de marzo de 2009 para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en apoyo a los requerimientos de CMS. Esto resultará en la denegación de reclamaciones sin el uso del código de diagnóstico correcto.

**¿Qué puede hacer usted para prepararse?**

- Utilice la última versión de las ediciones profesionales HCPCS 2009 y ICD-9-CM.
- Familiarícese con las indicaciones de aprobación e información de prescripción de la FDA.

Le recomendamos que realice los pasos anteriores lo más pronto posible para minimizar impactos negativos en la fecha del corte de J9. ❖

*\* Por sus siglas en inglés.*

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Impacto a los centros independientes de pruebas diagnósticas (IDTF\*)

First Coast Service Options Inc. (FCSO\*) ha estado trabajando cuidadosamente para identificar los temas operacionales que puedan afectar a nuestros proveedores dentro de la jurisdicción nueva de MAC. Así, hemos identificado las situaciones, descritas a continuación, que pueden impactar a los proveedores de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con respecto a la posible fecha de facturación de códigos de procedimiento adicionales después de la inscripción final de un IDTF con una fecha de vigencia aprobada de derechos de facturación.

Si un IDTF inscrito desea realizar códigos *CPT-4* o HCPCS adicionales, debe presentar el formulario CMS-855B solicitando un cambio en sus datos de inscripción, identificando los nuevos procedimientos que desea agregar, en el Anexo II. Los códigos de procedimiento adicionales agregados al archivo IDTF de inscripción del proveedor, no son aprobados ni pagados hasta que el IDTF aprueba todos los requisitos de inscripción de los nuevos códigos de procedimiento y presenta pruebas de que se han cumplido todos los requisitos después de hechos los exámenes correspondientes. Esto significa que usted podrá facturar por los nuevos códigos de procedimiento solamente en base a la fecha de vigencia de su aprobación. No se puede facturar en forma retroactiva con respecto a la fecha de vigencia de los códigos adicionales de IDTF. Facturación por servicios anteriores a la fecha de aprobación vigente de los nuevos códigos de procedimiento, serán causa de denegación.

Cuando el IDTF que solicitaba aprobación para de los códigos de procedimiento que necesitan solamente supervisión general, fue revisada para su aprobación en base solamente a estos propósitos y ahora quiere realizar exámenes que requieren supervisión personal o directa, es preciso una nueva visita al establecimiento.

No se pagará ninguna reclamación por los nuevos códigos de procedimiento, hasta que el IDTF apruebe todos los requisitos de inscripción de los códigos de procedimiento adicionales y presente evidencias de que todos los requisitos de los nuevos códigos de procedimiento fueron cumplidos en el momento en que fueron revisados. No se puede facturar en forma retroactiva con respecto a la fecha de vigencia de los códigos adicionales de IDTF. Facturación por servicios anteriores a la fecha de aprobación vigente de los nuevos códigos de procedimiento, serán causa de denegación. Usted podrá facturar por los nuevos códigos de procedimiento solamente en base a la fecha de vigencia de su aprobación. Facturación por servicios anteriores a la fecha de aprobación vigente de los nuevos códigos de procedimiento, serán causa de denegación.

Los requisitos de inscripción incluyen a los médicos supervisores, personal no-médico y equipos.

Los proveedores pueden hacer sus consulta por correo electrónico a [J9Transition@fcsso.com](mailto:J9Transition@fcsso.com) o llamando a nuestro centro de llamadas al 1-877-835-2878.

FCSO continuará comunicando, tan pronto esté disponible, la información de importancia sobre la transición y su impacto en el modo de operar de los proveedores; en nuestro sitio Web, [www.fcsso.com](http://www.fcsso.com) en J9Transition y a través de nuestro noticiero de transición J9 (“J9 Transition eNews”). Si usted no se ha inscrito aún en J9 Transition eNews, hágalo ahora y recibirá notificaciones automáticas por correo electrónico, apenas una información importante o crítica aparezca en el sitio Web de transición de FCSO. ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## El 2 de marzo será un “dark day” para los proveedores de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

El 2 de marzo de 2009, First Coast Service Options (FCSO\*) tomará posesión de sus nuevas funciones como contratista de administración de las Partes A y B de Medicare en la jurisdicción nueva en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Para garantizar una transferencia exitosa de las operaciones, FCSO tendrá un “dark day” el lunes 2 de marzo de 2009 para todos los proveedores y el martes 3 de marzo de 2009 como un día de contingencia, solamente para los proveedores de Parte A.

“Dark day” es un día de trabajo durante el período de corte en el cual el sistema de procesamiento de reclamaciones de Medicare no estará disponible para las operaciones habituales.

En este “dark day” no se puede proveer información ni procesar reclamaciones. Debido a que este día afecta tanto las actividades internas como las externas, no estarán disponibles los centros de asistencia al cliente, acceso al sistema remoto (Parte A) ni el sistema de respuesta automática (IVR\*). Sin embargo, los proveedores podrán continuar enviando sus reclamaciones por medio del sistema electrónico.

FCSO comenzará su primer día de operaciones normales como contratista de administración de las Partes A y B de Medicare en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el martes 3 de marzo de 2009. Si el “dark day” contingente es extendido hasta el martes 3 de marzo para los proveedores de la parte A, el primer día operacional para entrar en contacto con FCSO será el miércoles 4 de marzo. FCSO le comunicará a los proveedores cuanto antes si este día contingente es necesario. ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Nuevas direcciones postales y números telefónicos de MAC J9 para comunicarse con FCSO

First Coast Service Options Inc. (FCSO\*) asumirá su nueva función como el contratista administrativo de Medicare de la jurisdicción 9 (MAC J9\*) el 2 de marzo de 2009. FCSO asumirá responsabilidad por toda la correspondencia de Parte B y Parte A de Medicare de los proveedores en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Los contratistas salientes, Triple-S y COSVI, transferirán todas las operaciones pendientes y en proceso a FCSO. Para facilitar esta transición, los proveedores en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos podrán comenzar a enviar su correspondencia a las oficinas de FCSO en Jacksonville, Florida comenzando el 25 de febrero de 2009.

Cada tipo de correspondencia tendrá su propio buzón de correo (P.O. Box\*) para facilitar una identificación eficiente, la estampa de fecha, y la manipulación oportuna de la documentación recibida en las oficinas de Jacksonville. Asegúrese de que su correspondencia sea enviada al P.O. Box apropiado para evitar retrasos en el proceso.

Por favor tenga en cuenta que a partir del 25 de febrero de 2009, los servicios de depósito de la correspondencia ya no estarán disponibles en Triple-S, ni COSVI. Sin embargo, los documentos pueden ser enviados por correo o mediante courier a FCSO, la dirección física es:

First Coast Service Options Inc.  
532 Riverside Ave  
Jacksonville, FL 32202-4914

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

### Nueva lista de direcciones y números de teléfono

Efectivo el 3 de marzo de 2009, los proveedores comenzarán a llamar a los nuevos números telefónicos para servicio al cliente, la unidad del sistema de respuesta automática (IVR\*), el servicio técnico del intercambio electrónico de datos (EDI) y la línea de texto para las personas con impedimentos auditivos y el habla (TTY\*). Aunque los proveedores pueden empezar a enviar la correspondencia comenzando el 25 de febrero, los proveedores deben continuar llamando a su contratista actual de Medicare, COSVI y Triple-S, hasta la transición a FCSO.

Tenga en cuenta que los proveedores en Puerto Rico continuarán utilizando los mismos números telefónicos para servicio al cliente de Medicare Parte A y Medicare Parte B. Las horas de operaciones del centro de llamadas de servicio al cliente en Puerto Rico será de lunes a viernes, de 8:00 a.m. – 4:30 p.m. AT.

Las horas de operaciones del centro de llamadas de servicio al cliente para proveedores de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos cambiará después de la transición. El nuevo horario de operaciones del centro de llamadas de servicio al cliente será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. ET. **Por favor, tome nota de la diferencia de zona horaria.** ❖

## Nuevas direcciones postales y números telefónicos de MAC J9 para proveedores de Puerto Rico

### Proveedores de Parte A

#### Nuevas direcciones a partir del 25 de febrero de 2009

Descripción de la correspondencia	Dirección postal
Reclamaciones Información/Documentación adicional Correspondencia general Correspondencia de congresistas	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45003 Jacksonville, FL 32232-5003
Saldo de crédito	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45011 Jacksonville, FL 32232-5011
Re-determinaciones Re-determinaciones sobre pagos en exceso	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45028 Jacksonville, FL 32232-5028
Recuperación de deudas (excepto de MSP)	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45096 Jacksonville, FL 32232-5096
Determinaciones locales de cobertura y/o otros asuntos de cobertura médica	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 2078 Jacksonville, FL 32231-0048

Nuevas direcciones postales y números telefónicos de MAC J9 para proveedores de Puerto Rico (continuación)

Descripción de la correspondencia	Dirección postal
Exámenes médicos posteriores al pago	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44159 Jacksonville, FL 32231-4159
Solicitudes relacionadas con el Acta de Libertad de Información (FOIA*)	First Coast Service Options Inc. Attn: FOIA PARD 16T P.O. Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268

Números de teléfonos a partir del 3 de marzo de 2009

Servicio de atención al cliente <i>Disponible de lunes a viernes 8:00 a.m. – 4:30 p.m. hora Atlántica</i>	1-877-908-8433
Sistema de respuesta automática (IVR*) – Parte A	1-877-602-8816
Intercambio electrónico de datos (EDI)	1-888-875-9779
Personas con dificultades de habla y oído (TDD*)	1-888-216-8261

Proveedores de Parte B

Nuevas direcciones a partir del 25 de febrero de 2009

Descripción de la correspondencia	Dirección postal
Reclamaciones Información adicional Correspondencia general Correspondencia a congresistas	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45036 Jacksonville, FL 32232-5036
Cobro de deudas de Parte B Preguntas de MSP y pagos en exceso Administración de dinero en efectivo	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45040 Jacksonville, FL 32232-5040
Determinaciones locales de cobertura y/o otros asuntos de cobertura médica	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 2078 Jacksonville, FL 32231-0048
Exámenes médicos posteriores al pago	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44288 Jacksonville, FL 3223-4288
Re-determinaciones	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45056 Jacksonville, FL 32232-5056
Re-determinaciones sobre pagos en exceso	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45015 Jacksonville, FL 32232-5015
Solicitudes relacionadas con el Acta de Libertad de Información (FOIA*)	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45092 Jacksonville, FL 32232-5092

Nuevos Números de teléfonos a partir del 3 de marzo de 2009

Servicio al cliente <i>Disponible de lunes a viernes 8:00 a.m. – 4:30 p.m. hora Atlántica</i>	1-877-715-1921
Sistema de respuesta automática (IVR) Parte B	1-877-847-4992
Intercambio electrónico de datos (EDI)	1-888-875-9779
Personas con dificultades de habla y oído (TDD)	1-888-216-8261

*Nuevas direcciones postales y números telefónicos de MAC J9 para proveedores de Puerto Rico (continuación)*

**Proveedores de Parte A y Parte B**

**Otras direcciones importantes a partir del 25 de febrero de 2009**

<b>Descripción de la correspondencia</b>	<b>Dirección postal</b>
Correo nocturno y otros servicios postales especiales	First Coast Service Options Inc. 532 Riverside Avenue Jacksonville, FL 32202-4914
Procesamiento de reclamaciones/Fraudes relacionados con Medicare	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45087 Jacksonville, FL 32232-5087
Inscripción de proveedores	First Coast Service Options Inc. Post Office Box 44021 Jacksonville, FL 32231-4021
Intercambio electrónico de datos (EDI*)	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44071 Jacksonville, FL 32231-4071
Lista de vacunados contra la influenza – Parte B	First Coast Service Options Inc. Post Office Box 45031 Jacksonville, FL 32232-5031
Cobro de deudas MSPRC DPP – Parte A	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44179 Jacksonville, FL 32231-4179
Reclamaciones de equipo médico duradero (DME*) y reclamaciones de ortóticos y/o prostéticas	CIGNA Government Services P.O. Box 20010 Nashville, TN 37202

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

**New MAC J9 addresses and phone numbers for U.S. Virgin Islands providers  
Part A providers**

**New addresses effective February 25, 2009**

<b>Description of mail</b>	<b>Address</b>
Claims Additional development General correspondence	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45071 Jacksonville, FL 32232-5071
Redeterminations Redeterminations overpayments	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45097 Jacksonville, FL 32232-5097
Congressional inquiries	First Coast Service Options Inc. Attn: Carla-Lolita Murphy P.O. Box 2078 Jacksonville, FL 32231-0048
LCD and/or Coverage Issues	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 2078 Jacksonville, FL 32231-0048
Part A post pay medical review	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44159 Jacksonville, FL 32231-4159
Freedom of Information Act Requests (FOIA)	First Coast Service Options Inc. Attn: FOIA PARD 16T P.O. Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268

*New MAC J9 addresses and phone numbers for U.S. Virgin Islands providers (continuación)*

**Telephone numbers effective March 3, 2009**

Customer service <i>Available 8:00 a.m. – 4:00 ET, Monday – Friday</i>	1-888-664-4112
Interactive voice response (IVR) unit Part A	1-877-602-8816
Electronic data interchange (EDI)	1-888-670-0940
Speech and hearing impaired (TDD)	1-877-660-1759

**Part B providers**

**New addresses effective February 25, 2009**

Description of mail	Address
Claims Additional development General correspondence	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45098 Jacksonville, FL 32232-5098
Part B debt recovery MSP inquiries and overpayments Cash management	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45013 Jacksonville, FL 32232-5013
LCD and/or Coverage Issues	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 2078 Jacksonville, FL 32231-0048
Part B post pay medical review	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44288 Jacksonville, FL 32231-4288
Redeterminations	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45024 Jacksonville, FL 32232-5024
Redetermination overpayment	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45091 Jacksonville, FL 32232-5091
Freedom of Information Act Requests (FOIA)	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45073 Jacksonville, FL 32232-5073

**Telephone numbers effective March 3, 2009**

Customer service <i>Available 8:00 a.m. – 4:00 ET, Monday – Friday</i>	1-866-454-9007
Interactive voice response (IVR) Part B	1-877-847-4992
Electronic Data Interchange (EDI)	1-888-670-0940
Speech and hearing impaired (TDD)	1-877-660-1759

*New MAC J9 addresses and phone numbers for U.S. Virgin Islands providers (continuación)*

**Part A and Part B providers**

**Other important addresses effective February 25, 2009**

Description of mail	Address
Overnight mail and/or other special courier services	First Coast Service Options Inc. 532 Riverside Avenue Jacksonville, FL 32202-4914
Complaint Processing/Medicare Fraud	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 45087 Jacksonville, FL 32232-5087
Provider enrollment	First Coast Service Options Inc. Post Office Box 44021 Jacksonville, FL 32231-4021
Electronic data interchange (EDI)	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44071 Jacksonville, FL 32231-4071
Part B flu rosters	First Coast Service Options Inc. Post Office Box 45031 Jacksonville, FL 32232-5031
MSPRC DPP Part A debt recovery	First Coast Service Options Inc. P.O. Box 44179 Jacksonville, FL 32231-4179
DME, orthotic or prosthetic claims	CIGNA Government Services P.O. Box 20010 Nashville, TN 37202

**Nuevas direcciones postales y números de telefónicos del departamento de pagos y auditoría**

La siguiente tabla contiene la información necesaria para comunicarse con el departamento de pagos y auditoría (Provider Audit and Reimbursement Department [(PARD\*)]) para los proveedores de la Parte A en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a partir del 3 de marzo de 2009.

Procesos de PARD	Dirección postal	Números de teléfono
Sumisión de reportes de costo (Cost Report Submission)	First Coast Service Options, Inc. 532 Riverside Avenue, 16T Jacksonville, FL 32202-4918  First Coast Service Options, Inc. PO Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268	904-791-8334 904-791-8566  Fax: 904-791-8441
Revisión de interés interino y resolución tentativa (Interim Rate Review and Tentative Settlement)	First Coast Service Options, Inc. 532 Riverside Avenue, 16T Jacksonville, FL 32202-4918  First Coast Service Options, Inc. PO Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268	904-791-8691 904-791-8662 904-791-8573  Fax: 904-791-8441
Auditoría – Jacksonville, FL	First Coast Service Options, Inc. 532 Riverside Avenue, 16T Jacksonville, FL 32202-4918  First Coast Service Options, Inc. PO Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268	904-791-8699 904-791-8683  Fax: 904-791-8441

Nuevas direcciones postales y números telefónicos del departamento de pagos y auditoria (continuación)

Procesos de PARD	Dirección postal	Números de teléfono
Auditoria – Miami, FL	First Coast Service Options, Inc. 8400 NW 33rd Street, Suite 100 Miami FL 33122	305-921-7615 305-921-7628 Fax: 305-921-7250
Auditoria – Orlando, FL	First Coast Service Options, Inc. 610 Crescent Executive Court Suite 500 Lake Mary, FL 32746	407-833-7895 407-833-7896 Fax: 407-833-7898
Auditoria – Tampa, FL	First Coast Service Options, Inc. 4350 W Cypress Street, Suite 750 Tampa, FL 33607	813-882-7663 813-882-7955 Fax: 813-882-7694
Apelaciones (Appeals)	First Coast Service Options, Inc. 532 Riverside Avenue, 16T Jacksonville, FL 32202-4918  First Coast Service Options, Inc. PO Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268	904-791-8683 Fax: 904-791-8441
Solicitud de reportes estadísticos y de reembolso para proveedores (Provider Statistical & Reimbursement (PS&R*) Request)	First Coast Service Options, Inc. 532 Riverside Avenue, 16T Jacksonville, FL 32202-4918  First Coast Service Options, Inc. PO Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268	904-791-8333 904-791-8303 904-791-8308 Fax: 904-791-8441
Resolución final (Final settlement)	First Coast Service Options, Inc. 532 Riverside Avenue, 16T Jacksonville, FL 32202-4918  First Coast Service Options, Inc. PO Box 45268 Jacksonville, FL 32232-5268	904-791-8729 904-791-8430 Fax: 904-791-8441

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Consolidación de los códigos de denegación (reason codes) de la Parte A

First Coast Service Options (FCSO\*) tiene la obligación, debido a su nueva responsabilidad como contratista administrativo de Medicare para la jurisdicción nueve (MAC J9\*), de asegurar consistencia por todas las modificaciones tipo estándar del procesamiento para la duplicación de reclamaciones que se envían, elegibilidad del beneficiario, modificaciones de iniciativa de codificación correcta (CCI\*), modificaciones determinación nacional de cobertura (NCD\*) para laboratorios y modificaciones médicamente improbables (MUE\*).

La meta de FCSO es ayudarle a prepararse de antemano para la transición del 2 de marzo de 2009. Aunque la mayoría de los códigos de denegación de la Parte A han sido estandarizados por los Centros de Servicio de Medicare y Medicaid (CMS\*) para toda la nación, existe la posibilidad de variaciones entre Florida, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. FCSO ha identificado ciertos códigos de denegación donde nuestra disposición es diferente a la de COSVI y queremos compartir ejemplos de posibles impactos para usted.

### Ejemplo #1

Puede que exista una diferencia en la forma en que se procesa una reclamación. Actualmente, un código de denegación puede ser establecido para que sea devuelta al proveedor en nuestro sistema, pero no es procesada de la misma manera en el sistema actual del contratista saliente.

- FCSO actualmente rechaza algunos códigos de denegación los cuales se le devuelve al proveedor (RTP\*).
- Después de la fecha del corte, usted necesitará corregir la reclamación y reenviar usando el acceso al sistema remoto (DDE\*).

Consolidación de los códigos de denegación (reason codes) de la Parte A (continuación)

**Ejemplo # 2**

Modificaciones de intermediario fiscal compartido (FISS\*) y archivo común de trabajo (CWF\*).

- Algunas de sus reclamaciones son actualmente suspendidas en el sistema actual.
- Después de la fecha de corte, sus reclamaciones serán rechazadas o RTP.

**Crosswalk de los principales códigos de denegación y sus nuevas disposiciones**

Visite el sitio Web de FCSO\* para descargar una lista de algunos códigos de denegación y las disposiciones nuevas a partir del 2 de marzo de 2009.

Las siguientes abreviaturas se utilizaron para desarrollar este documento:

**S** = Suspend, **T** = Return to provider (RTP), **R** = Reject, **D** = Deny, **P** = Pay, **A** = Accept

FCSO continuará comunicando, tan pronto esté disponible, la información de importancia sobre la transición y su impacto en el modo de operar de los proveedores; en nuestro sitio Web, [www.fcso.com](http://www.fcso.com) en J9Transition y a través de nuestro noticiero de transición J9 (“J9 Transition eNews”). Si usted no se ha inscrito aún en J9 Transition eNews, hágalo ahora y recibirá notificaciones automáticas por correo electrónico, apenas una información importante o crítica aparezca en el sitio Web de transición de FCSO. ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

**Consolidación de las modificaciones (edits/audits) del sistema de procesamiento de la Parte B**

First Coast Service Options (FCSO) tiene la obligación, debido a su transición como contratista administrativo de Medicare para jurisdicción nueve (MAC J9\*), de asegurar la consistencia de las modificaciones y revisiones para cumplir con las directivas y consistencia de los Centros de Servicio de Medicare y Medicaid (CMS) en Florida, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Mientras que la mayoría de las modificaciones del sistema han sido estandarizados por CMS en toda la nación, existe la posibilidad de variaciones entre Florida, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

FCSO ha conducido un análisis detallado para todas las modificaciones del sistema existente en toda jurisdicción 9. En un esfuerzo para ayudarles a prepararse para la fecha del corte del 1 de marzo de 2009 le ofrecemos algunos ejemplos de impactos para usted.

**Ejemplo #1**

- Usted experimentará un porcentaje más alto de pedidos de información o documentación adicional en sus reclamaciones.
- En el caso de un código de procedimiento incrementado con el modificador 22, tal como una cirugía que requiere un procedimiento más complejo y largo, FCSO solicitará la documentación adicional necesaria.

**Ejemplo #2**

- Usted podrá ver un aumento en el número de reclamaciones denegadas.
- Si recibe una reclamación denegada tendrá seguir el proceso de apelación.
- FCSO analizará el volumen de reclamaciones denegadas después de la transición para determinar posibles oportunidades educativas.

**Ejemplo #3**

- Usted verá un aumento en la cantidad de reclamaciones no procesadas debido a errores comunes en el formulario de reclamación CMS-1500.

- Es importante que usted cumpla con los requerimientos de elementos de datos de CMS-1500 para someter una reclamación electrónica o en papel. De no hacerlo así, sus reclamaciones serán rechazadas, o denegadas, después de la fecha de corte.

El familiarizarse con esta información ahora, asegurará menos impactos en sus finanzas después de la fecha de corte. Usted puede ver información de los requerimientos a la hora de someter una reclamación CMS-1500 en el sitio Web de Medicare <http://medicare.fcso.com/index.asp> y también visitando la página Web de CMS <http://www.cms.hhs.gov/> para comenzar a implementar estas importantes herramientas en su práctica. Para información adicional, use los siguientes materiales de referencia:

**CMS-1500 FAQs**

<http://medicare.fcso.com/FAQs/138141.asp>

**CMS-1500 Data Elements Requirements**

[http://medicare.fcso.com/Education\\_resources/141681.asp](http://medicare.fcso.com/Education_resources/141681.asp)

**Tips to Remember when completing the CMS-1500**

[http://medicare.fcso.com/Education\\_resources/138458.asp](http://medicare.fcso.com/Education_resources/138458.asp)

**How to avoid rejects and denials (CMS-1500)**

[http://medicare.fcso.com/Inquiries\\_and\\_denials/137997.asp](http://medicare.fcso.com/Inquiries_and_denials/137997.asp)

Resources available on the CMS Web site

**Form CMS-1500 At-A-Glance (MLN Product)**

[http://www.cms.hhs.gov/MLNProducts/downloads/form\\_cms-1500\\_fact\\_sheet.pdf](http://www.cms.hhs.gov/MLNProducts/downloads/form_cms-1500_fact_sheet.pdf)

**Medicare Claims Processing Manual Chapter 26 Completing and Processing Form CMS-1500 Data Set**

<http://www.cms.hhs.gov/manuals/downloads/clm104c26.pdf>

**CMS-1500 Web-based Training Course**

[http://cms.meridianksi.com/kc/ilc/course\\_info\\_enroll\\_lnkfrm\\_fl.asp?lgnfrm=wbtd&table=crs&function=course\\_info\\_enroll&strBuildingID=5&strFunctionID=37&strFunctionPath=37&strFrom=Search&topic=All&keywords=.](http://cms.meridianksi.com/kc/ilc/course_info_enroll_lnkfrm_fl.asp?lgnfrm=wbtd&table=crs&function=course_info_enroll&strBuildingID=5&strFunctionID=37&strFunctionPath=37&strFrom=Search&topic=All&keywords=) ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Estreno del nuevo sitio Web de FCSO para los proveedores de Medicare

First Coast Service Options Inc. (FCSO\*) está orgulloso de la prestigiosa reputación que ha alcanzado con los Centros de Servicio de Medicare & Medicaid (CMS\*) como un confiable administrador de Medicare por más de 40 años. Este año comienza una nueva era importante en nuestro servicio del programa de Medicare con el estreno, no solo como contratista administrativo de Medicare (MAC\*) de jurisdicción nueve (J9), sino también el lanzamiento de nuestro sitio Web del proveedor de Medicare [medicare.fcso.com](http://medicare.fcso.com).

A partir del 2 de marzo de 2009 el nuevo sitio de Web de FCSO para proveedores de Medicare también estará disponible en español.

Uno de los cambios más emocionantes iniciados por nuestra transición al ambiente MAC ha sido la oportunidad de rediseñar nuestro sitio Web para satisfacer mejor las necesidades de nuestra expandida comunidad de proveedores que ahora abarca a profesionales del cuidado de la salud e instalaciones hospitalarias en Florida, Puerto Rico, y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El nombre de nuestro nuevo sitio Web del proveedor, [medicare.fcso.com](http://medicare.fcso.com), enfatiza nuestra dedicación continua al programa de Medicare, pero el rediseño abarca más que un solo cambio de nombre.

FCSO ha utilizado la tecnología Web más avanzada para ofrecer una navegación más intuitiva, una mejor capacidad de búsqueda, y nuevas herramientas que le ayudarán a encontrar exactamente la información que usted necesita más rápida y fácilmente que antes.

### Una navegación más intuitiva y herramientas que ahorran tiempo

La piedra angular del sistema de navegación mejorado de nuestro sitio Web del proveedor es la oportunidad de los visitantes de "seleccionar" su ubicación (Florida, Puerto Rico, o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos) como también su línea de trabajo (Parte A o Parte B) cuando ellos entran por primera vez el sitio Web en la página de bienvenida de [medicare.fcso.com](http://medicare.fcso.com). Estas selecciones determinarán que información será presentada mientras ellos se mueven a través del sitio Web.

Una vez usted ha seleccionado su ubicación y línea de trabajo (a menos que usted haga un cambio o cierre su ventana de navegación), el sitio Web "recordará" sus selecciones a través de la duración de su visita y mostrará información de acuerdo con esas preferencias. Una ventaja clave de esta nueva adición es que podrá encontrar la información que necesita más rápidamente sin tener que buscar a través del contenido que no aplica a su línea de trabajo, su ubicación, o ambos.

Para facilitar su navegación a través del sitio Web, cada página está dividida en tres áreas clave: la parte de arriba o área de anuncio, el centro o página de navegación

principal, y el área de navegación del lado izquierdo. La parte de navegación arriba incluye muchos enlaces de gran ayuda como también herramientas de búsqueda mejoradas. En adición de ser más preciso, nuestra nueva herramienta de búsqueda mostrará los resultados en el orden de fecha de emisión, con la información más actualizada mostrada primero.

En el área de navegación de la parte izquierda usted encontrará dos menús. El primero le permitirá cambiar su ubicación de preferencia, y el segundo denominado como "Hallazgo Rápido". El menú de "Hallazgo Rápido" es una herramienta que le ahorrará tiempo y le permitirá re-seleccionar su línea de trabajo o ir a áreas clave del sitio Web que aplican a Parte A, Parte B o ambos. También localizado en el área de navegación de la parte izquierda está nuestro recuadro de enlaces populares que incluye enlaces a algunas de las áreas más frecuentemente visitadas, no solamente en nuestro sitio Web, sino también en el sitio Web de CMS.

### El nuevo formato de diseño hace la búsqueda mucho más fácil

Otra mejora clave al sistema de navegación innovador en [medicare.fcso.com](http://medicare.fcso.com) es el formato de diseño de la página de bienvenida de Parte A y Parte B, como también el otro nivel de la parte de arriba y páginas de sección. Cada página está dividida en tres áreas principales. En adición a las áreas de navegación de la parte izquierda y arriba encontradas en cada página del sitio Web, usted también encontrará una serie de recuadros de información. El propósito de este nuevo diseño es ayudarlo a encontrar la información que busca más rápidamente haciendo las páginas más sencillas de usar.

Cada recuadro contiene una descripción de la información y herramientas que encontrará en esa página y un enlace de información adicional. Solamente haga clic sobre la palabra "más", y podrá ver la información en esa sección que se relaciona específicamente a su línea de trabajo. Muchas de nuestras páginas al nivel superior también tienen un recuadro de información de noticias, y los artículos más recientes pertenecientes a un área de tema en particular siempre estarán presentes en este recuadro. Para información adicional en relación a esta manera ágil de navegación, refiérase a nuestras páginas Web de FCSO para el proveedor de Medicare: "Guide to navigation".

FCSO quiere asegurarse que cada visita que usted haga a nuestro sitio Web del proveedor sea placentera y productiva. Si usted le gustaría ofrecer sus comentarios o sugerencias concernientes a nuestro sitio Web rediseñado, vaya al menú de "Hallazgo Rápido" y seleccione "Web Site Feedback". Acepte nuestra invitación de explorar [medicare.fcso.com](http://medicare.fcso.com). ❖

\* Por sus siglas en inglés.

Delimitación de responsabilidades: Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Beneficios de usar el sitio Web de cursos de Medicare de FCSO

First Coast Service Options Inc. (FCSO\*) ofrece un sitio Web que sirven como una puerta abierta a una variedad de cursos cuyo diseño se ajusta a sus necesidades y a su complicado horario. Además de los cursos en línea, el sitio Web de cursos de Medicare de FCSO en [www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com) ofrece a los usuarios la oportunidad de inscribirse para participar en todos los eventos auspiciados por FCSO, haciendo de este sitio Web la mejor fuente para satisfacer todas sus necesidades educacionales de Medicare.

Algunos de los beneficios del sitio Web de cursos de Medicare de FCSO:

- Seleccione solamente el curso que usted busca cuando lo necesita
- Escoja solamente cursos y eventos que se ajusten a su necesidad
- Cursos en línea son gratis y disponibles 24x7
- Inscribese para webcasts
- Acceda a grabaciones pasadas de los webcasts de FCSO
- Descargue transcripción del estudiante
- Descargue certificado de finalización
- La oportunidad de ganar CEU
- Fácil inscripción para primeros usuarios
- Conveniente guía de usuario en línea

El sitio de cursos de Medicare de FCSO es gratis, así que visite [www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com) y descubra las ventajas de este valioso recurso de cursos disponible para usted y miembros de su personal.

## Inscribese para una cuenta en [fcsomedicaretraining.com](http://fcsomedicaretraining.com)

Para inscribirse en una cuenta, visite [www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com) y complete en línea el request user account form (Proveedores que todavía no tienen un número NPI pueden entrar "9999" en el campo NPI del formulario. (Todos los datos son verificados). Usted recibirá su información de acceso dentro de 72 horas de solicitar su cuenta.

La manera más rápida y fácil de búsqueda y de inscripción para eventos educacionales ofrecidos en [www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com) es:

- Seleccione "Course Catalog" de la barra de navegación en la parte de arriba
- Seleccione "Catalog" (localizado en la mitad de la página)
- Seleccione "Browse Catalog" (localizado en la parte derecha de la caja de búsqueda)
- Seleccione "FL - Part A" o "FL - Part B" de la lista de categorías (localizadas en la mitad de la página)
- Seleccione la sesión específica que usted desea y haga clic en el botón "Preview Schedule" en la parte de debajo de su página
- Seleccione "Register" en la columna que dice "Options" (localizada próxima al listado del curso específico en la página de enseñanza con instructor).

Si usted requiere asistencia, contacte nuestro centro de ayuda de cursos de Medicare de FCSO llamando al 1-866- 756-9160 o enviando un correo electrónico a [fcsohelp@geolearning.com](mailto:fcsohelp@geolearning.com). ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

## Preguntas frecuentes sobre la participación en webcasts

### Q1. ¿Que es un webcast (conferencia por Internet)?

A1. Un webcast es un archivo de medios distribuido sobre el Internet que utiliza la tecnología corriente de medios. Un webcast puede ser distribuido en vivo (en directo) o bajo demanda. Esencialmente, el termino "webcasting" significa "transmitiendo" o "distribuyendo" a través del Internet.

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

### Q2. ¿Que es WebEx?

A2. WebEx es el vendedor que First Coast Service Options (FCSO\*) ha seleccionado para enviar nuestros webcasts informativos. Usted puede aprender más acerca de WebEx visitando nuestro sitio Web en [www.WebEx.com](http://www.WebEx.com). El sitio incluye instrucciones para el usuario.

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

### Q3. ¿Necesito una computadora para participar?

A3. Sí. Si usted desea participar activamente en el webcast, usted necesitará una computadora y acceso a Internet.

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

### Q4. Si tengo conexión de "dial-up" ¿puedo participar en el webcast?

A4. Sí; sin embargo su conexión puede que sea muy lenta y usted podría potencialmente tener dificultad al conectar con el webcast. Para obtener una lista de requisitos del sistema, use este enlace [http://support.webex.com/support/system-requirements.html?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=SystemRequirementsHome](http://support.webex.com/support/system-requirements.html?_nfpb=true&_pageLabel=SystemRequirementsHome).

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

*Preguntas frecuentes sobre la participación en webcasts (continuación)*

**Q5. ¿Cómo participo en el webcast?**

**A5.** Usted tiene que acceder el sitio Web de FCSO para el proveedor de Medicare ([www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com)) con su nombre de usuario y contraseña. Una vez que usted ha iniciado la sesión, haga clic en “My Courses” luego en “Instructor-Led Courses”. Para iniciar la transmisión (webcast), seleccione el nombre del curso, éste será convertido en enlace hipertexto, y usted entonces será conectado a WebEx para ver la presentación. Una vez que haya iniciado el curso, usted recibirá las instrucciones de “dial-up”.

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

**Q6. ¿Cómo obtengo la información de dial-up?**

**A6.** Usted tiene que acceder al sitio Web de FCSO para el proveedor de Medicare ([www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com)) para conseguir acceso a la información de dial-up. Una vez que usted ha iniciado la sesión con su nombre de usuario y contraseña, haga un clic en “My Courses” después “Instructor-Led Courses”. Para iniciar la transmisión (webcast), seleccione el nombre del curso, éste será convertido en enlace hipertexto, y usted entonces será conectado a WebEx para ver la presentación. Una vez que se haya iniciado el curso, usted recibirá las instrucciones de “dial-up”.

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

**Q7. ¿Qué hago si no puedo conseguir acceso al webcast?**

**A7.** Por favor entre en contacto con el anfitrión de la sesión usando las instrucciones de mark-up en lista en el lanzamiento inicial del curso.

(Última revisión 4 de febrero de 2009)

**Q8. ¿Qué pasa si se me olvida el período de sesiones WebEx previsto en vivo, tengo que a registrarme de nuevo?**

**A8.** Si usted falta a la sesión en vivo, FCSO fijará una sesión grabada. Generalmente dentro de dos días laborales. Usted tiene que ingresar en el sitio Web de FCSO para el proveedor de Medicare ([www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com)) con su nombre de usuario y contraseña. Una vez que usted ha iniciado la sesión, haga clic en “Library>>Online Resources” y seleccione la grabación de WebEx que desee ver. ❖

\* Por sus siglas en inglés.

**Delimitación de responsabilidades:** Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

**Calendario de eventos de transición de MAC J9**

Continuación es una lista de las próximas conferencias y seminarios preparados por First Coast Service Options Inc. (FCSO\*) para proveedores de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos.

Puerto Rico	
Fecha del Evento	Descripción/Temas
<b>18 de marzo de 2009</b> 2:00 – 3:30 p.m. AT*	Tele-conferencia/Webcast ( <b>Parte A</b> ) Transición estatus/actualización
<b>19 de marzo de 2009</b> 5:00 – 6:30 p.m. AT*	Tele-conferencia/Webcast ( <b>Parte B</b> ) Transición estatus/actualización
<b>20 de marzo de 2009</b> 5:00 – 6:30 p.m. AT*	Navegando el sitio Web de FCSO Webcast ( <b>Parte A y Parte B</b> )

\* Zona Atlántica

Islas Vírgenes de los Estados Unidos	
Fecha del Evento	Descripción/Temas
<b>18 de marzo de 2009</b> 11:00 a.m. – 12:30 p.m. AT*	Tele-conferencia/Webcast ( <b>Parte A</b> ) Transición estatus/actualización
<b>19 de marzo de 2009</b> 11:00 AM – 12:30 PM AT*	Tele-conferencia/Webcast ( <b>Parte B</b> ) Transición estatus/actualización
<b>20 de marzo de 2009</b> 11:00 AM – 12:30 PM AT*	Navegando el sitio Web de FCSO webcast ( <b>Parte A y Parte B</b> )

\* Zona Atlántica

## Calendario de eventos de transición de MAC J9 (continuación)

### Instrucciones de inscripción a través del sitio de adiestramiento de Medicare de FCSO

Los participantes deben inscribirse para la conferencia por Internet a través del sitio de entrenamiento de Medicare de FCSO [www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com).

Si usted no tiene una cuenta con nosotros todavía, le invitamos a inscribirse de forma gratuita completando el siguiente formulario en línea Request User Account Form. (Los proveedores que todavía no tienen un número NPI pueden entrar "9999" en el campo del formulario que dice NPI. Todos los datos son verificados). Usted recibirá su información de acceso dentro de 72 horas de haber solicitado una cuenta, así que asegúrese de inscribirse tan pronto como sea posible.

Una vez usted tenga una cuenta, podrá inscribirse para cualquiera de nuestras numerosas clases, conferencias por Internet, tele-conferencias y cursos educacionales en línea, que le ayudarán a usted y a su personal entender mejor el programa de Medicare.

Para esos proveedores con una cuenta a través del sitio de cursos educacionales de Medicare de FCSO, accedan a su cuenta, y seleccionen el curso que desean. Usted puede también descargar materiales de adiestramiento de gran ayuda el día antes del evento seleccionando "My Courses" en la parte de arriba del menú de navegación.

### Consejos útiles para usar el sitio Web de cursos educacionales para el proveedor de FCSO

La manera más rápida y fácil de búsqueda y de inscripción para eventos educacionales ofrecidos en [www.fcsomedicaretraining.com](http://www.fcsomedicaretraining.com) es:

- Seleccione "Course Catalog" de la barra de navegación en la parte de arriba.
- Seleccione "Catalog" (localizado en la mitad de la página).
- Seleccione "Browse Catalog" (localizado en la parte derecha de la caja de búsqueda).
- Seleccione "FL - Part A" o "FL - Part B" de la lista de categorías (localizadas en la mitad de la página).
- Seleccione la sesión específica que usted desea y haga clic en el botón "Preview Schedule" en la parte de debajo de su página.
- Seleccione "Register" en la columna que dice "Options" (localizada próxima al listado del curso específico en la página de enseñanza con instructor).

Si usted requiere asistencia, contacte nuestro centro de ayuda de adiestramiento de Medicare de FCSO llamando al 1-866-756-9160 o enviando un correo electrónico a [fcsohelp@geolearning.com](mailto:fcsohelp@geolearning.com).

---

#### \* *Por sus siglas en inglés.*

Delimitación de responsabilidades: Este documento es traducción de su original escrito en inglés. Los términos en inglés prevalecerán en caso de alguna disputa con respecto al significado de este documento o sus términos.

---

---

**Hoja para notas**



WHEN EXPERIENCE COUNTS & QUALITY MATTERS

---

## **J9 Transition Update**

*First Coast Service Options, Inc,  
P.O. Box 2078 Jacksonville, FL. 32231-0048*

**◆ ATTENTION BILLING MANAGER ◆**